LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/2021
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA XVI REGIÓN SANITARIA-BOQUERÓN"
ID N° 397.052

En la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, a los 08 días del mes julio de 2021, siendo las 14:00 horas, se inicia la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

El proceso cuenta con Resolución D.G.A.F. N° 198/2021 de fecha 29/04/2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA XVI REGIÓN SANITARIA-BOQUERÓN" – ID N° 397.052.

Para tal efecto, conforme notas obrantes en el expediente y en virtud a la mencionada Resolución, se designan a los siguientes funcionarios para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Olivia Ruíz Díaz,** por la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Dra. Raquel Aguilar,** por el Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud.
- **Dra. Juana Benegas,** por la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud.

ANTECEDENTES:

Que, a través de la Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 5424/2020 de fecha 31 de diciembre de 2020, la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud remite el expediente y solicita el inicio del llamado.

Que, el llamado cuenta con Dictamen DOC N° 50/2021 del 31 de marzo de 2021 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL, ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES:

En fecha 06 de julio del 2021, se labró el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de **2 (dos)** participantes: **(1)** BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. y **(2)** INFOTEC S.A.

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 07 de julio de 2021 a las 10:00 horas, en el Departamento de Licitaciones – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas de los 2 (dos) participantes del proceso de Subasta a la Baja Electrónica.

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

No se registran observaciones.

1. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE:

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGSRS - MSPBS

Dra. Juana C. Benegas
R
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

N°	OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACIÓN LEGAL	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA DEL OFERENTE
1	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE FS 1/3	CUMPLE FS 4/6	CUMPLE SIPE N° 1648236	CUMPLE SIPE N° 1648236
2	INFOTEC S.A.	CUMPLE FS 9/15	CUMPLE FS 1/7	CUMPLE SIPE N° 1648278	CUMPLE SIPE N° 1648278

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes; figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

1. BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
2701113	Gonzalo Ignacio Ramón Samaniego Zubizarreta	1490540	NO REGISTRA DATOS
2196320	Lorena María Asunción Samaniego Montiel	1490545	NO REGISTRA DATOS
2196319	Juan Marcelo Samaniego Montiel	1490553	NO REGISTRA DATOS
2008279	Carlo Ignacio Ayala González	1490561	NO REGISTRA DATOS
2196538	Víctor Gonzalo Samaniego Montiel	1490566	NO REGISTRA DATOS

2. INFOTEC S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
428116	Oscar Vicente Scavone	1473361	NO REGISTRA DATOS
2611919	Gabriel María Ávila	1473379	NO REGISTRA DATOS
2877381	Francesca Scavone	1473385	NO REGISTRA DATOS
927712	Javier Andrés Marín Fontclara	1473391	NO REGISTRA DATOS
579954	Gloria Rivas	1473395	NO REGISTRA DATOS
2333064	Omar Adorno	*	*

***OBSERVACIÓN**: Se hace la aclaración que el Sr. Omar Santiago Adorno Gómez, C.I. N° 2.333.064, quien figura como Director Suplente en la Asamblea N° 26 del 29/03/2021, ha presentado renuncia antes de la apertura de sobres. Dicho evento no obstaculiza que la empresa siga en carrera.

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGDSRS - MSPBS

Dra. Juana G. Bergas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Además, vale mencionar:

Que, conforme Memorándum DLIC N° 817/2021, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. N° 2938/2021, de fecha 12/07/2021, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "*que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "BIOTEC DEL PARAGUAY, INFOTEC S.A.", a partir del ejercicio fiscal 2019 hasta la fecha.*"

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 294/2021 de fecha 15/07/2021, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC N° 818/2021 cuanto sigue: "*Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación, obrantes en esta dependencia no se registran incumplimiento contractual.*"

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, observando que ningún oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03*.

2. SOLICITUDES DE DOCUMENTACIONES FORMALES Y ACLARACIONES:

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a las ofertas presentadas en los siguientes términos:

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 748/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Para todos los ítems	
1. Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS.	Presenta Respuesta
2. Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	Presenta Respuesta
3. Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por el MSPBS.	Presenta Respuesta
4. Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	Presenta Respuesta
5. Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas.	Presenta Respuesta
6. Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	Presenta Respuesta
7. Para productos importados, copia consularizada y legalizada o Apostillada del Certificado de Libre Venta (CLV) del producto ofertado vigente, de origen o procedencia que acredite la comercialización del producto.	Presenta Respuesta
8. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Presenta Respuesta
9. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	Presenta Respuesta

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGDSRS - MSPBS

Dra. Juana C. Benegas
Reg. 454
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Diaz

Se solicita según Nota DLIC 759/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
1. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, de las siguientes personas: Gonzalo Ignacio Samaniego, Carlos Ignacio Ayala González, Lorena Samaniego Montiel, Marcelo Samaniego Montiel, Víctor Gonzalo Samaniego Montiel.	Presenta Respuesta
2. Nómina de Socios/Representantes legales con fotocopia de sus cédulas de identidad.	Presenta Respuesta
Se solicita según Nota DLIC 834/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018-2019-2020 para contribuyente de IRACIS.	Presenta Respuesta
2. Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. (Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad Financiera).	Presenta Respuesta
3. Copias de contratos ejecutados de provisión de REACTIVOS, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 ÚLTIMOS AÑOS 2.018-2.019-2.020	Presenta Respuesta
4. Certificados o Actas de Recepción final de Reactivos donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	Presenta Respuesta
5. Conforme al Art. 59 y 62 del Decreto 2992/19, se solicita aclaración sobre la procedencia del ítem 25, atendiendo a lo detallado en la Planilla de Oferta y Planilla de Datos Garantizados.	Presenta Respuesta
Se solicita según Nota DLIC 899/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
1. Se requerirá autorización del fabricante, o Presentar documentos que acrediten que el oferente es fabricante del producto que oferta. Conforme al Punto 14, sección DATOS DE LA LICITACIÓN, del Pliego de Bases y Condiciones	Presenta Respuesta

INFOTEC S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 749/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Para todos los ítems:	
1. Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	Presenta Respuesta
2. Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	Presenta Respuesta
3. Para productos importados, copia consularizada y legalizada o Apostillada del Certificado de Libre Venta (CLV) del producto ofertado vigente, de origen o procedencia que acredite la comercialización del producto.	Presenta Respuesta
4. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Presenta Respuesta
5. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	Presenta Respuesta
Se solicita según Nota DLIC 758/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
1. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, correspondiente al Sr. Omar Adorno.	Presenta Respuesta
Se solicita según Nota DLIC 898/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
1. Se requerirá autorización del fabricante, o Presentar documentos que acrediten que el oferente es fabricante del producto que oferta. Conforme al Punto 14, sección DATOS DE LA LICITACIÓN, del Pliego de Bases y Condiciones	Presenta Respuesta

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGDSRS - MSPBS

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 7.54
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se elaboró el Cuadro Comparativo de Ofertas por cada Ítem ofertado, considerando el sistema de adjudicación. Se anexa el cuadro al presente Informe de Evaluación. **(ANEXO I)**

Conforme lo solicitado según nota, mencionado en el punto anterior de este informe; se ha solicitado aclaración sobre la procedencia del ítem 25, considerando que la firma ha ofertado el producto con Procedencia: "Wiener". La empresa ha manifestado en su respuesta cuanto sigue: *"El oferente Biotec del Paraguay S.A., aclara que la oferta presentada correspondiente al ítem 25-Hemoglobina Glicosilada es de Marca: Wiener y Procedencia: Argentina, dicha discrepancia en la procedencia se debió a un error de tipeo en la planilla de precios, manteniéndose invariable el precio unitario ofertado".*

En base a lo aclarado, es criterio de este Comité, que la Procedencia: "Wiener" no puede ser considerada como un país de procedencia, por lo que, acorde a la respuesta del oferente y a su Planilla de Datos Garantizados presentada, se concluye que la procedencia para el ítem 25 es "Argentina".

Lo observado es considerando un error formal dentro de un documento sustancial, el cual no varía la sustancia de la oferta ni constituye una desviación significativa de ésta, en concordancia con los Art 59 y 62 del Decreto 2992/2019.

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

No se precisan correcciones aritméticas.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se verifica que todos los precios ofertados, se encuentran dentro de los márgenes permitidos.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Este criterio NO APLICA, debido a que todos los productos ofertados son de procedencia extranjera.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL)

Para la aplicación de este criterio, se establece que **el Municipio de la Convocante es "Asunción".**

Para las empresas oferentes, según sus Patentes Municipales, se verifica que se encuentran domiciliadas en:

ORDEN	EMPRESA	MUNICIPIO
1	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	Asunción
2	INFOTEC S.A.	Luque

Considerando que la mejor oferta se encuentra dentro del Municipio de la Convocante, este criterio no es aplicado.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Este criterio no se aplica, no se registran empates de precios.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGDSRS - MSPBS

Dra. Judith G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Según lo establecido en las bases y condiciones del llamado, ser verificó la presentación y cumplimiento de los siguientes documentos:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	1648236
2	INFOTEC S.A.	1648278

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2
1. Formulario de Oferta (*)	**C** FS. 1/3	**C** FS. 9/15
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	**C** FS. 4/6	**C** FS. 1/7
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**C** SIPE	**C** SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**N/A**	**N/A**
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	**C** S/NOTA RESPUESTA	**C** S/NOTA RESPUESTA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	**C** SIPE	**C** SIPE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**C** SIPE	**C** SIPE
8. Documentos legales		
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**N/A**	**N/A**
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**C** SIPE	**C** SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**C** SIPE	**C** SIPE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**C** SIPE – FS. 13-14 Y NOTA RESPUESTA	**C** SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**C** SIPE	**C** SIPE
8.3 Oferentes en Consorcio.	**N/A**	**N/A**
Cualquier otro documento adicional requerido.		
a) Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	**C** FS. 3	**C** FS. 15
b) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	**C** S/NOTA RESPUESTA	**C** S/NOTA RESPUESTA
c) Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	**C**	**C**
d) Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	**C** S/NOTA RESPUESTA	**C** S/NOTA RESPUESTA
e) Se deberá presentar Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**C** S/NOTA RESPUESTA	**C** S/NOTA RESPUESTA
f) Formulario 5 - Nóminas de Socios/Representantes legales.	**C** S/NOTA RESPUESTA	**C** FS. 23/26

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGDSRS - MSPBS

Dra. Juana E. Benítez
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Abog. Silvia Ruiz Díaz

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2
Autorización del fabricante.		
Se requerirá autorización del fabricante, o Presentar documentos que acrediten que el oferente es fabricante del producto que oferta	C S/NOTA RESPUESTA	C S/NOTA RESPUESTA

5. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITO NRO.	REQUISITOS DOCUMENTALES
REQUISITO N° 1	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.
REQUISITO N° 2	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018-2019-2020 para contribuyente de IRACIS. Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. (Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad Financiera).

EMPRESA	REQUISITO N° 1	REQUISITO N° 2
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	C SIPE	C S/NOTA RESPUESTA
INFOTEC S.A.	C SIPE	C FS 60/100

El Comité de Evaluación procede a solicitar al Departamento de Asesoría Jurídica - DOC la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,37	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,61	CUMPLE
	RENTABILIDAD	1,09	CUMPLE
INFOTEC S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,85	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,54	CUMPLE
	RENTABILIDAD	0,18	CUMPLE

El detalle de los cálculos realizados, según DICTAMEN FINANCIERO A.T./DOC N° 51/2021 se podrá visualizar conforme al **(ANEXO II)**

6. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITO NRO.	REQUISITOS DOCUMENTALES
REQUISITO N° 1	Copias de contratos ejecutados de provisión de REACTIVOS, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 ÚLTIMOS AÑOS 2.018-2.019-2.020
REQUISITO N° 2	Certificados o Actas de Recepción final de Reactivos donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.

EMPRESA	REQUISITO N° 1	REQUISITO N° 2
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	C S/NOTA RESPUESTA	C S/NOTA RESPUESTA
INFOTEC S.A.	C FS 37/54	C FS 55/59

Mg. QAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGDSRS - MSPBS

Dra. Juana E. Benegas
Reg 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

ÍNDICE: Demostrar la experiencia con Copias de contratos ejecutados de provisión de REACTIVOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 ÚLTIMOS AÑOS 2.018-2.019-2.020.

EMPRESAS OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO (Gs.)	25% DEL MONTO OFERTADO (Gs.)	CONTRATOS EJECUTADOS (Gs.)	OBS.
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	3.069.990.000	767.497.500	3.332.400.000	CUMPLE
INFOTEC S.A.	3.099.000.000	774.750.000	2.648.500.000	CUMPLE

El detalle de los cálculos realizados, según DICTAMEN FINANCIERO A.T./DOC N° 51/2021 se podrá visualizar conforme al **(ANEXO III)**

ÍNDICE: Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción final de Reactivos donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.

EMPRESA	OBSERVACIÓN
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
INFOTEC S.A.	CUMPLE

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	INFOTEC S.A.
1. Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS.	C S/NOTA RESPUESTA	C FS 29
2. Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	C S/NOTA RESPUESTA	C S/NOTA RESPUESTA
3. Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por el MSPBS.	C S/NOTA RESPUESTA	C FS 27-28
4. Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	C S/NOTA RESPUESTA	C S/NOTA RESPUESTA
5. Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas.	C S/NOTA RESPUESTA	C FS 19-22
6. Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	C S/NOTA RESPUESTA	C FS 16
7. Para productos importados, copia consularizada y legalizada o Apostillada del Certificado de Libre Venta (CLV) del producto ofertado vigente, de origen o procedencia que acredite la comercialización del producto.	C S/NOTA RESPUESTA	C S/NOTA RESPUESTA

En base al análisis de Requisitos documentales para este criterio, se concluye que:

ÍNDICE: Las empresas oferentes deberán estar legalmente habilitadas para fabricar, comercializar y/o importar reactivos.

EMPRESA	OBSERVACIÓN
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
INFOTEC S.A.	CUMPLE

8. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las especificaciones ofertadas. A continuación, se presenta un resumen del análisis técnico realizado. El detalle podrá ser visualizado en el **ANEXO IV**

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGDSRS - MSPBS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

OFERENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - REACTIVO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EQUIPO EN COMODATO	CONDICIONES PARA REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO	CONDICIONES PARA REACTIVOS COMPLEMENTARIOS (CALIBRACIONES, CONTROLES Y REPETICIONES)
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INFOTEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

9. DISMINUCIÓN DE CANTIDADES ART. N° 66 DECRETO 2992/19

Conforme lo establece la normativa, *"Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado..."*. Por tanto, es parecer de este comité ajustar las cantidades máximas hasta la previsión total del PAC.

10. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

a) ***Adjudicar el presente Llamado***, a las siguientes empresas según el siguiente resumen:

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.										
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Kits Solución Contador Hematológico	Determinación	UNIDAD	MINDRAY	CHINA	15.360	17.500	32.550	268.800.000	499.968.000
2	Glicemia	Determinación	UNIDAD	WIENER	ARGENTINA	8.640	6.000	11.160	51.840.000	96.422.400
3	Reactivo para urea	Determinación	UNIDAD	WIENER	ARGENTINA	8.664	6.000	11.160	51.984.000	96.690.240
4	Reactivo para creatinina	Determinación	UNIDAD	WIENER	ARGENTINA	8.640	6.000	11.160	51.840.000	96.422.400
5	Reactivo para acido úrico	Determinación	UNIDAD	WIENER	ARGENTINA	8.772	6.000	11.160	52.632.000	97.895.520
6	HDL colesterol	Determinación	UNIDAD	WIENER	ARGENTINA	8.825	6.000	11.160	52.950.000	98.487.000
7	Reactivo para colesterol	Determinación	UNIDAD	WIENER	ARGENTINA	8.823	6.000	11.160	52.938.000	98.464.680
8	Reactivo para triglicéridos	Determinación	UNIDAD	WIENER	ARGENTINA	8.771	6.000	11.160	52.626.000	97.884.360
9	GOT	Determinación	UNIDAD	WIENER	ARGENTINA	8.771	6.000	11.160	52.626.000	97.884.360
10	GPT	Determinación	UNIDAD	WIENER	ARGENTINA	8.771	6.000	11.160	52.626.000	97.884.360

Ing. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR Reg. Prof. 1105 Dirección Red Nacional de Laboratorio DGSRS - MSPBS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Dra. Ivana G. Benegas Reg. 754 DGGIES - M.S.P. y B.S.

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.										
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
11	Fosfatasa alcalina	Determinación	UNIDAD	WIENER	ARGENTINA	8.771	6.000	11.160	52.626.000	97.884.360
12	Bilirrubina	Determinación	UNIDAD	WIENER	ARGENTINA	8.771	6.000	11.160	52.626.000	97.884.360
13	Bilirrubina	Determinación	UNIDAD	WIENER	ARGENTINA	8.771	6.000	11.160	52.626.000	97.884.360
14	Gamma GT	Determinación	UNIDAD	WIENER	ARGENTINA	8.716	6.000	11.160	52.296.000	97.270.560
15	Alfa amilasa	Determinación	UNIDAD	WIENER	ARGENTINA	9.075	3.000	5.580	27.225.000	50.638.500
16	LDH	Determinación	UNIDAD	WIENER	ARGENTINA	8.716	3.000	5.580	26.148.000	48.635.280
17	Proteínas totales	Determinación	UNIDAD	WIENER	ARGENTINA	8.716	3.000	5.580	26.148.000	48.635.280
18	Albumina	Determinación	UNIDAD	WIENER	ARGENTINA	8.716	3.000	5.580	26.148.000	48.635.280
19	Calcio	Determinación	UNIDAD	WIENER	ARGENTINA	8.716	250	467	2.179.000	4.070.372
20	Fosforo	Determinación	UNIDAD	WIENER	ARGENTINA	8.716	500	930	4.358.000	8.105.880
21	Magnesio	Determinación	UNIDAD	WIENER	ARGENTINA	8.716	500	930	4.358.000	8.105.880
22	CK MB	Determinación	UNIDAD	WIENER	ARGENTINA	20.387	3.000	5.580	61.161.000	113.759.460
23	CK-TOTAL	Determinación	UNIDAD	WIENER	ARGENTINA	9.872	3.000	5.580	29.616.000	55.085.760
24	Proteínas	Determinación	UNIDAD	WIENER	ARGENTINA	25.752	500	945	12.876.000	24.335.640
25	Hemoglobina Glicosilada	Determinación	UNIDAD	WIENER	ARGENTINA	57.298	4.000	7.500	229.192.000	429.735.000
26	Reactivo TP	Determinación	UNIDAD	BEHNK ELEKTRONIK	ALEMANIA	13.455	5.000	9.400	67.275.000	126.477.000
27	Reactivo TTPA	Determinación	UNIDAD	BEHNK ELEKTRONIK	ALEMANIA	13.455	5.000	9.400	67.275.000	126.477.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR									**1.534.995.000**	**2.861.623.292**

MONTO MÍNIMO TOTAL: MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL.
MONTO MÁXIMO TOTAL: DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS.

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGGERS - MSPBS

Abog. Olivia Ruiz Diaz

Dra. Juana [illegible] Benegas
Reg. [illegible]4
DGGIES - M.S.P. y B.S.

RESUMEN FINAL:

N°	EMPRESA	LOTES	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
1	BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	1	1.534.995.000	2.861.623.292
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR			**1.534.995.000**	**2.861.623.292**
MONTO MÍNIMO TOTAL: MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL. **MONTO MÁXIMO TOTAL:** DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS.				

Este informe concluye en fecha 10 de agosto del 2021, sin poder dar cumplimiento al plazo máximo para la comunicación del resultado de la evaluación de las ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes; esto, debido a la complejidad del llamado y de los bienes a ser adquiridos. Cabe mencionar que, a lo largo del proceso de evaluación de ofertas, se han cursado varias notas a los oferentes, así como a otras dependencias; de modo a solicitar aclaraciones y dilucidar dudas que se creyó conveniente esclarecer. Por otra parte, la situación epidemiológica por la que atravesamos, ha provocado que varias dependencias de esta institución trabajen en cuadrillas, así como el aislamiento de los funcionarios debido al contagio masivo; provocando que los procesos internos se vean afectados y ralentizados.

Abg. Olivia Ruíz Díaz
Dirección General de Administración y Finanzas

Dra. Raquel Aguilar
Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud

Dra. Juana Benegas
Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud

ANEXO I

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

TESAI NA TEKO POROVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguáva mbaʼe

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN Nº 23/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA XVI REGIÓN SANITARIA-BOQUERÓN" – ID. 397.052

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Referencial	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.						INFOTEC S.A.					
							Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Mínimo (IVA incluido)	Precio Máximo (IVA incluido)	% Variación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Mínimo (IVA incluido)	Precio Máximo (IVA incluido)	% Variación
1	Kits Solucion Contador Hematologico	Determinación	UNIDAD	17.500	35.000	14.316	MINDRAY	CHINA	15.360	268.800.000	537.600.000	7,29	HORIBA	BRASIL	15.235	266.612.500	533.225.000	6,42
2	Glicemia	Determinación	UNIDAD	6.000	12.000	8.039	WIENER	ARGENTINA	8.640	51.840.000	103.680.000	7,48	LABTEST	BRASIL	8.958	53.748.000	107.496.000	11,43
3	Reactivo para urea	Determinación	UNIDAD	6.000	12.000	8.090	WIENER	ARGENTINA	8.664	51.984.000	103.968.000	7,10	LABTEST	BRASIL	9.009	54.054.000	108.108.000	11,36
4	Reactivo para creatinina	Determinación	UNIDAD	6.000	12.000	8.090	WIENER	ARGENTINA	8.640	51.840.000	103.680.000	6,80	LABTEST	BRASIL	9.009	54.054.000	108.108.000	11,36
5	Reactivo para acido urico	Determinación	UNIDAD	6.000	12.000	8.174	WIENER	ARGENTINA	8.772	52.632.000	105.264.000	7,32	LABTEST	BRASIL	9.092	54.552.000	109.104.000	11,23
6	HDL colesterol	Determinación	UNIDAD	6.000	12.000	8.225	WIENER	ARGENTINA	8.825	52.950.000	105.900.000	7,29	LABTEST	BRASIL	9.143	54.858.000	109.716.000	11,16
7	Reactivo para colesterol	Determinación	UNIDAD	6.000	12.000	8.223	WIENER	ARGENTINA	8.823	52.938.000	105.876.000	7,30	LABTEST	BRASIL	9.141	54.846.000	109.692.000	11,16
8	Reactivo para triglicéridos	Determinación	UNIDAD	6.000	12.000	8.174	WIENER	ARGENTINA	8.771	52.626.000	105.252.000	7,30	LABTEST	BRASIL	9.092	54.552.000	109.104.000	11,23
9	GOT	Determinación	UNIDAD	6.000	12.000	8.174	WIENER	ARGENTINA	8.771	52.626.000	105.252.000	7,30	LABTEST	BRASIL	9.092	54.552.000	109.104.000	11,23
10	GPT	Determinación	UNIDAD	6.000	12.000	8.174	WIENER	ARGENTINA	8.771	52.626.000	105.252.000	7,30	LABTEST	BRASIL	9.092	54.552.000	109.104.000	11,23
11	Fosfatasa alcalina	Determinación	UNIDAD	6.000	12.000	8.174	WIENER	ARGENTINA	8.771	52.626.000	105.252.000	7,30	LABTEST	BRASIL	9.092	54.552.000	109.104.000	11,23
12	Bilirrubina	Determinación	UNIDAD	6.000	12.000	8.174	WIENER	ARGENTINA	8.771	52.626.000	105.252.000	7,30	LABTEST	BRASIL	9.092	54.552.000	109.104.000	11,23
13	Bilirrubina	Determinación	UNIDAD	6.000	12.000	8.174	WIENER	ARGENTINA	8.771	52.626.000	105.252.000	7,30	LABTEST	BRASIL	9.092	54.552.000	109.104.000	11,23
14	Gamma GT	Determinación	UNIDAD	6.000	12.000	8.123	WIENER	ARGENTINA	8.716	52.296.000	104.592.000	7,30	LABTEST	BRASIL	9.041	54.246.000	108.492.000	11,30
15	Alfa amilasa	Determinación	UNIDAD	3.000	6.000	8.458	WIENER	ARGENTINA	9.075	27.225.000	54.450.000	7,29	LABTEST	BRASIL	9.376	28.128.000	56.256.000	10,85
16	LDH	Determinación	UNIDAD	3.000	6.000	8.123	WIENER	ARGENTINA	8.716	26.148.000	52.296.000	7,30	LABTEST	BRASIL	9.041	27.123.000	54.246.000	11,30
17	Proteinas totales	Determinación	UNIDAD	3.000	6.000	8.123	WIENER	ARGENTINA	8.716	26.148.000	52.296.000	7,30	LABTEST	BRASIL	9.041	27.123.000	54.246.000	11,30
18	Albumina	Determinación	UNIDAD	3.000	6.000	8.123	WIENER	ARGENTINA	8.716	26.148.000	52.296.000	7,30	LABTEST	BRASIL	9.041	27.123.000	54.246.000	11,30
19	Calcio	Determinación	UNIDAD	250	500	8.123	WIENER	ARGENTINA	8.716	2.179.000	4.358.000	7,30	LABTEST	BRASIL	9.042	2.260.500	4.521.000	11,31
20	Fosforo	Determinación	UNIDAD	500	1.000	8.123	WIENER	ARGENTINA	8.716	4.358.000	8.716.000	7,30	LABTEST	BRASIL	9.041	4.520.500	9.041.000	11,30
21	Magnesio	Determinación	UNIDAD	500	1.000	8.123	WIENER	ARGENTINA	8.716	4.358.000	8.716.000	7,30	LABTEST	BRASIL	9.041	4.520.500	9.041.000	11,30
22	CK MB	Determinación	UNIDAD	3.000	6.000	19.000	WIENER	ARGENTINA	20.387	61.161.000	122.322.000	7,30	LABTEST	BRASIL	19.918	59.754.000	119.508.000	4,83
23	CK-TOTAL	Determinación	UNIDAD	3.000	6.000	9.200	WIENER	ARGENTINA	9.872	29.616.000	59.232.000	7,30	LABTEST	BRASIL	10.118	30.354.000	60.708.000	9,98
24	Proteinas	Determinación	UNIDAD	500	1.000	24.000	WIENER	ARGENTINA	25.752	12.876.000	25.752.000	7,30	LABTEST	BRASIL	24.918	12.459.000	24.918.000	3,83
25	Hemoglobina Glicosilada	Determinación	UNIDAD	4.000	8.000	53.400	WIENER	ARGENTINA	57.298	229.192.000	458.384.000	7,30	LABTEST	BRASIL	54.318	217.272.000	434.544.000	1,72
26	Reactivo TP	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	12.540	BEHNK ELEKTRONIK	ALEMANIA	13.455	67.275.000	134.550.000	7,30	HORIBA	FRANCIA	13.458	67.290.000	134.580.000	7,32
27	Reactivo TTPA	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	12.540	BEHNK ELEKTRONIK	ALEMANIA	13.455	67.275.000	134.550.000	7,30	HORIBA	FRANCIA	13.458	67.290.000	134.580.000	7,32
TOTAL										**1.534.995.000**	**3.069.990.000**					**1.549.500.000**	**3.099.000.000**	

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGDSRS - MSPBS

Dra. Juana G. Berrgas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

ANEXO II

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 23/2021"

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA XVI REGIÓN SANITARIA BOQUERÓN - MSPBS" – ID N° 397.052

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2018-2019-2020)

EMPRESA Nº 01 BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	43.263.828.200 / 14.101.349.525	3,07	56.464.011.570 / 24.691.961.963	2,29	93.693.786.569 / 53.734.073.557	1,74	2,37	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	32.750.038.544 / 59.743.680.094	0,55	39.735.885.252 / 73.772.300.387	0,54	84.366.164.659 / 114.535.186.143	0,74	0,61	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	5.703.942.716 / 7.000.000.000	0,81	12.507.349.978 / 10.000.000.000	1,25	14.354.558.716 / 12.000.000.000	1,20	1,09	CUMPLE

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGDSRS - M.S.P.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 794
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

LIC. ANICIA C. RÓMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 23/2021"

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA XVI REGIÓN SANITARIA BOQUERÓN - MSPBS" – ID N° 397.052

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2018-2019-2020)

EMPRESA Nº 02 INFOTEC S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	16.456.147.388 / 11.844.878.323	1,39	17.495.941.881 / 6.977.625.189	2,51	29.021.095.857 / 17.437.303.011	1,66	1,85	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	15.542.461.661 / 25.759.265.657	0,60	13.125.540.260 / 27.924.691.921	0,47	19.747.933.530 / 35.237.218.307	0,56	0,54	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	55.657.624 / 7.994.000.000	0,01	235.460.161 / 7.994.000.000	0,03	4.119.614.588 / 7.994.000.000	0,52	0,18	CUMPLE

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGDSRS - M.S.P.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

LIC. ANICIO C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

ANEXO III

ANÁLISIS DE EXPERIENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción final de Reactivos donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Institutciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió. **(ESTE PUNTO QUEDA A CRITERIO DEL COMITÉ EVALUADOR).**

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA							
FIRMAS OFERENTES	CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES - 2018	CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES - 2019	CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES - 2020	TOTAL DE: CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES	MONTO OFERTADO	25% COMO MÍNIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	0	0	3.332.400.000	3.332.400.000	3.069.990.000	767.497.500	CUMPLE
2. INFOTEC S.A.	1.439.398.000	1.111.802.000	97.300.000	2.648.500.000	3.099.000.000	774.750.000	CUMPLE

Adjuntamos a este Dictamen, planillas originales de Ratios Financieros que constan de 02 (dos) páginas y 02 (dos) carpetas conteniendo los antecedentes del llamado y las ofertas, en forma física; y al correo de: licitaciones.mspbs@mail.com

Es nuestro dictamen.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

Abg. MARGARITA MIERES PAT. PERCIA
JEFA
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGDSRS - MSPBS

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA							
FIRMAS OFERENTES	CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES - 2018	CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES - 2019	CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES - 2020	TOTAL DE: CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES	MONTO OFERTADO	25% COMO MÍNIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	0	0	3.332.400.000	3.332.400.000	3.069.990.000	767.497.500	CUMPLE
2. INFOTEC S.A.	1.439.398.000	1.111.802.000	97.300.000	2.648.500.000	3.099.000.000	774.750.000	CUMPLE

1. BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	
LPN N° 102/**2019** - CONTRATO N° 131/**2020**	**3.332.400.000**

2. INFOTEC S.A.	
CD N° 13/**2020** - CONTRATO SENACSA:	**97.300.000**
LPN N° 23/19 - CONTRATO N° 237/**2019**	**1.111.802.000**
LPN N° 06/2018 - CONTRATO N° 46/**2018**	**1.439.398.000**

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Dra. Juana G. Bergas
Reg. 734
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1106
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGGIRS - MSPBS

ANEXO IV

ANÁLISIS TÉCNICO

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/2021

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA XVI REGIÓN SANITARIA-BOQUERÓN" – ID N° 397.052

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – REACTIVO**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EQUIPO EN COMODATO**
1	KIT SOLUCIÓN CONTADOR HEMATOLÓGICO	REACTIVOS PARA HEMOGRAMA CON EQUIPO CONTADOR HEMATOLÓGICO EN COMODATO. 1. La tecnología debe permitir realizar lecturas por impedancia automatizado o similar tecnología. 2. Con capacidad como mínimo de proporcionar 18 parámetros hematológicos. 3. Con las siguientes características: Capacidad para realizar mínimo 50 determinaciones/hora, volumen de muestra entre 30 - 50 ul. 4. Las determinaciones ofertadas deben incluir todos los reactivos de la misma marca que el equipo para el óptimo desempeño del mismo y a fin asegurar la calidad de los resultados obtenidos. 5. Controles de calidad de 3 Niveles, limpiador enzimático. 6. El equipo solicitado en comodato no deberá tener más de 5 (cinco) años de fabricación. 7. Provisión de tubos con anticoagulante EDTA compatible con los equipos ofertados y en cantidad igual que las determinaciones de hemograma solicitadas. 8. El equipo debe estar conectado a un sistema de Gestión de Laboratorio que deberá proveer la empresa adjudicada. Conexión y transferencia de la información del equipo al sistema de gestión de laboratorio. 9. Proveer impresoras de código de barras, equipos informáticos e impresoras para la impresión de resultados necesarios para la óptima utilización del software. (Como mínimo se requiere una impresora de cada tipo, y la cantidad de equipos informáticos que sean necesarios para el correcto funcionamiento del servicio de laboratorio del Hospital Regional de Mcal. Estigarribia). 10. Los equipos informáticos deberán poseer UPS. 11. Los equipos en comodato deben incluir mantenimiento preventivo, correctivo y asistencia técnica. 12. Cantidad de impresoras necesarias para la impresión de resultados (1 impresora en comodato como mínimo), tinta y/o tóner, hojas y todos los consumibles necesarios para el correcto desempeño del mismo. 13. Los reactivos e insumos necesarios para la puesta en marcha del equipo deben ser proveídos por el proveedor, sin estar incluidas en las cantidades solicitadas. 14. Brindar capacitación y adiestramientos a los profesionales en el manejo del equipo todo el tiempo requerido y en caso de ingreso de nuevos funcionarios al plantel y presentar por escrito un programa de mantenimiento anual durante el tiempo que dure el contrato, que debe constar dentro de la carpeta de oferta. 15. El proveedor deberá suministrar un informe por escrito de los mantenimientos y/o reparaciones realizadas al equipo, para que el usuario registre las observaciones referentes al funcionamiento y cumplir con el mantenimiento preventivo y correctivo. 16. El tiempo de notificación y respuesta, ante cualquier inconveniente presentado, deberá ser dentro de las 24 horas de realizado el reclamo y dentro del horario de trabajo del laboratorio, con personal	CUMPLE	CUMPLE

Mg. Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
SRS - MSPBS

Dra. Juana G. Bergas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

INFORME TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/2021
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA XVI REGIÓN SANITARIA-BOQUERÓN" – ID N° 397.052

		calificado de la empresa. 17. El proveedor deberá entregar en comodato 1 (un) homogeneizador de tubos, un microscopio y un contador diferencial de células por cada servicio. 18. La empresa adjudicada deberá proveer servicio de internet compatible con el sistema de Gestión de Laboratorio y para la monitorización y seguimiento de un Programa de Evaluación Externa de Calidad (Control de calidad de 3ra. opinión. 19. Equipos en comodato a ser instalado en el laboratorio del Hospital Regional de Mariscal Estigarribia, Total: 1(un) equipo en comodato. 20. La instalación del equipo debe estar a cargo del proveedor, quien debe chequear previamente la instalación eléctricas, sistema de eliminación de residuos (cañería desagüe) del laboratorio y condiciones de climatización, respetando las normas de bioseguridad vigente para su adecuación según la necesidades del equipo. LOS EQUIPOS, REACTIVOS E INSUMOS, DEBERÁN SER ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR EN CADA SERVICIO ADJUDICADO.		
2	GLICEMIA	REACTIVOS TODOS LÍQUIDOS LISTOS PARA USAR CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO. De última generación, no mayor a 5 (cinco) años de fabricación. Con capacidad de procesar 200 determinaciones hora como mínimo. Debe ser de acceso aleatorio, capacidad de carga de 40 posiciones de muestra como mínimo, realizar urgencias aleatoriamente y continuar procesando las demás muestras. Con 40 posiciones como mínimo de reactivos refrigerados a bordo. Debe tener posibilidad de incorporar tubos primarios y lector de códigos de barra en todas las posiciones. Protección de colisión vertical y horizontal con sistema de auto-lavado. Rotor de reacción con temperatura controlada por peltier a 37°c. Tipos de muestra: suero, plasma, orina, LCR, sangre entera (para HBA1C). Debe estar conectado a un sistema de Gestión de Laboratorio que deberá proveer la empresa adjudicada. Conexión y transferencia de la información de los equipos auto analizadores al sistema de gestión de laboratorio. El sistema debe permitir registro de pacientes, ingresos de pedidos médicos por determinación, registro de resultados (histórico de pacientes, registro de control de calidad). Proveer impresoras de código de barras, equipos informáticos e impresoras para la impresión de resultados necesarios para la óptima utilización del software. Los equipos informáticos deberán poseer UPS. (Como mínimo se requiere una impresora de cada tipo, y la cantidad de equipos informáticos que sean necesarios para el correcto funcionamiento del servicio de laboratorio del Hospital Regional de Mcal. Estigarribia). El equipo en comodato debe incluir mantenimiento preventivo, correctivo y asistencia técnica. Cantidad de impresoras necesarias para la impresión de resultados, hojas, tinta y/o tóner, y todos los consumibles necesarios para el correcto desempeño del mismo. Un sistema de provisión de agua con sistema de filtro con mantenimiento preventivo y cambio de filtro periódico. Los reactivos e insumos necesarios para la puesta en marcha del equipo deben ser proveídos por el oferente, sin estar incluidas en las cantidades solicitadas. Brindar capacitación y adiestramientos a los profesionales en el manejo del equipo todo el tiempo requerido y en tiempo que dure el contrato, que debe constar dentro de la carpeta de oferta. El proveedor deberá suministrar un informe por escrito de los mantenimientos y/o reparaciones realizadas	CUMPLE	CUMPLE
3	REACTIVO PARA UREA		CUMPLE	CUMPLE
4	REACTIVO PARA CREATININA		CUMPLE	CUMPLE
5	REACTIVO PARA ÁCIDO ÚRICO		CUMPLE	CUMPLE
6	HDL COLESTEROL		CUMPLE	CUMPLE
7	REACTIVO PARA COLESTEROL		CUMPLE	CUMPLE
8	REACTIVO PARA TRIGLICÉRIDOS		CUMPLE	CUMPLE
9	GOT		CUMPLE	CUMPLE
10	GPT		CUMPLE	CUMPLE
11	FOSFATASA ALCALINA		CUMPLE	CUMPLE
12	BILIRRUBINA (TOTAL)		CUMPLE	CUMPLE
13	BILIRRUBINA (DIRECTA)		CUMPLE	CUMPLE
14	GAMMA GT		CUMPLE	CUMPLE
15	ALFA AMILASA		CUMPLE	CUMPLE
16	LDH		CUMPLE	CUMPLE
17	PROTEINAS TOTALES		CUMPLE	CUMPLE
18	ALBÚMINA		CUMPLE	CUMPLE

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dir... Red Nacional de Laboratorio
...GDSRS - MSPBS

Dra. Ju... G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Ab... Ruiz Díaz

INFORME TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/2021
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA XVI REGIÓN SANITARIA-BOQUERÓN" – ID N° 397.052

19	CALCIO	al equipo, para que el usuario registre las observaciones referentes al funcionamiento y cumplir con el mantenimiento preventivo y correctivo. El tiempo de notificación y respuesta, ante cualquier inconveniente presentado, deberá ser dentro de las 24 horas de realizado el reclamo y dentro del horario de trabajo del laboratorio, con personal calificado de la empresa. Se deberá proveer de tubos con gel separador de sueros en cantidad igual que las determinaciones solicitadas. Todos los reactivos deben ser de la misma marca al igual que los controles y calibradores. El proveedor deberá entregar en comodato 1 (una) centrifuga de 36 tubos o más para cada servicio. La empresa adjudicada deberá proveer servicio de internet compatible con el sistema de gestión del laboratorio y para la monitorización y seguimiento de un programa de evaluación externa de calidad (control de calidad de 3ra. opinión). Para el Hospital Regional de Mariscal Esctigarribia. Total: 1 (un) equipo en comodato.	CUMPLE	CUMPLE
20	FOSFORO		CUMPLE	CUMPLE
21	MAGNESIO		CUMPLE	CUMPLE
22	CK MB		CUMPLE	CUMPLE
23	CK TOTAL		CUMPLE	CUMPLE
24	PROTEINAS LCR		CUMPLE	CUMPLE
25	HEMOGLOBINA GLICOSILADA		CUMPLE	CUMPLE
26	REACTIVO TP	*REACTIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DE ESTUDIOS DE CRASIS SANGUINEA. Con equipo en comodato. Semiautomatizado de 4 canales de medición independiente como mínimo. Método monitorización electromagnética de la formación del coágulo. Capacidad de incubación de 8 o más muestras.* ***Debe incluir todos los reactivos necesarios para la determinación de TP y PTTA****, controles, cubetas, esferas o barras magnéticas, Además mantenimiento, reparaciones, elementos consumibles (como papeles para la impresora del equipo). Almacenamiento de curva e impresión de las curvas de calibración. Servicio técnico y garantía de funcionamiento, en caso necesario, provisión de un equipo de repuesto. Controles. Calibradores y Reactivos de la misma marca y de acuerdo a la marca original del equipo. El equipo ofertado no deberá tener más de 5 (CINCO) años de fabricación. Provisión de tubos con anticoagulante citrato de sodio en igual cantidad de las determinaciones solicitadas. A ser instalados en: Hospital Regional de Mariscal Estigarribia. 1 (un) equipo en comodato.*	CUMPLE	CUMPLE
27	REACTIVO TTPA		CUMPLE	CUMPLE

Asimismo, se ha verificado el cumplimiento de las CONDICIONES PARA REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO y CONDICIONES PARA REACTIVOS COMPLEMENTARIOS (CALIBRACIONES, CONTROLES Y REPETICIONES). En base al análisis, **se concluye que la firma <u>BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. CUMPLE</u> con todos los requisitos establecidos en las bases y condiciones del llamado.**

Mg. QAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGSRS - MSPBS

Dra. Juana G. Bergas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

INFORME TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/2021
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA XVI REGIÓN SANITARIA-BOQUERÓN" – ID N° 397.052

INFOTEC S.A.				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – REACTIVO**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EQUIPO EN COMODATO**
1	KIT SOLUCIÓN CONTADOR HEMATOLÓGICO	REACTIVOS PARA HEMOGRAMA CON EQUIPO CONTADOR HEMATOLÓGICO EN COMODATO. 1. La tecnología debe permitir realizar lecturas por impedancia automatizado o similar tecnología. 2. Con capacidad como mínimo de proporcionar 18 parámetros hematológicos. 3. Con las siguientes características: Capacidad para realizar mínimo 50 determinaciones/hora, volumen de muestra entre 30 - 50 ul. 4. Las determinaciones ofertadas deben incluir todos los reactivos de la misma marca que el equipo para el óptimo desempeño del mismo y a fin asegurar la calidad de los resultados obtenidos. 5. Controles de calidad de 3 Niveles, limpiador enzimático. 6. El equipo solicitado en comodato no deberá tener más de 5 (cinco) años de fabricación. 7. Provisión de tubos con anticoagulante EDTA compatible con los equipos ofertados y en cantidad igual que las determinaciones de hemograma solicitadas. 8. El equipo debe estar conectado a un sistema de Gestión de Laboratorio que deberá proveer la empresa adjudicada. Conexión y transferencia de la información del equipo al sistema de gestión de laboratorio. 9. Proveer impresoras de código de barras, equipos informáticos e impresoras para la impresión de resultados necesarios para la óptima utilización del software. (Como mínimo se requiere una impresora de cada tipo, y la cantidad de equipos informáticos que sean necesarios para el correcto funcionamiento del servicio de laboratorio del Hospital Regional de Mcal. Estigarribia). 10. Los equipos informáticos deberán poseer UPS. 11. Los equipos en comodato deben incluir mantenimiento preventivo, correctivo y asistencia técnica. 12. Cantidad de impresoras necesarias para la impresión de resultados (1 impresora en comodato como mínimo), tinta y/o tóner, hojas y todos los consumibles necesarios para el correcto desempeño del mismo. 13. Los reactivos e insumos necesarios para la puesta en marcha del equipo deben ser proveídos por el proveedor, sin estar incluidas en las cantidades solicitadas. 14. Brindar capacitación y adiestramientos a los profesionales en el manejo del equipo todo el tiempo requerido y en caso de ingreso de nuevos funcionarios al plantel y presentar por escrito un programa de mantenimiento anual durante el tiempo que dure el contrato, que debe constar dentro de la carpeta de oferta. 15. El proveedor deberá suministrar un informe por escrito de los mantenimientos y/o reparaciones realizadas al equipo, para que el usuario registre las observaciones referentes al funcionamiento y cumplir con el mantenimiento preventivo y correctivo. 16. El tiempo de notificación y respuesta, ante cualquier inconveniente presentado, deberá ser dentro de las 24 horas de realizado el reclamo y dentro del horario de trabajo del laboratorio, con personal	CUMPLE	CUMPLE

Mg. BAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGGSRS - MSPBS

Dra. [illegible]
DGGIES - MSP y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

INFORME TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/2021
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA XVI REGIÓN SANITARIA-BOQUERÓN" – ID N° 397.052

		calificado de la empresa. 17. El proveedor deberá entregar en comodato 1 (un) homogeneizador de tubos, un microscopio y un contador diferencial de células por cada servicio. 18. La empresa adjudicada deberá proveer servicio de internet compatible con el sistema de Gestión de Laboratorio y para la monitorización y seguimiento de un Programa de Evaluación Externa de Calidad (Control de calidad de 3ra. opinión. 19. Equipos en comodato a ser instalado en el laboratorio del Hospital Regional de Mariscal Estigarribia, Total: 1(un) equipo en comodato. 20. La instalación del equipo debe estar a cargo del proveedor, quien debe chequear previamente la instalación eléctricas, sistema de eliminación de residuos (cañería desagüe) del laboratorio y condiciones de climatización, respetando las normas de bioseguridad vigente para su adecuación según la necesidades del equipo. LOS EQUIPOS, REACTIVOS E INSUMOS, DEBERÁN SER ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR EN CADA SERVICIO ADJUDICADO.		
2	GLICEMIA	REACTIVOS TODOS LÍQUIDOS LISTOS PARA USAR CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO. De última generación, no mayor a 5 (cinco) años de fabricación. Con capacidad de procesar 200 determinaciones hora como mínimo. Debe ser de acceso aleatorio, capacidad de carga de 40 posiciones de muestra como mínimo, realizar urgencias aleatoriamente y continuar procesando las demás muestras. Con 40 posiciones como mínimo de reactivos refrigerados a bordo. Debe tener posibilidad de incorporar tubos primarios y lector de códigos de barra en todas las posiciones. Protección de colisión vertical y horizontal con sistema de auto-lavado. Rotor de reacción con temperatura controlada por peltier a 37°c. Tipos de muestra: suero, plasma, orina, LCR, sangre entera (para HBA1C). Debe estar conectado a un sistema de Gestión de Laboratorio que deberá proveer la empresa adjudicada. Conexión y transferencia de la información de los equipos auto analizadores al sistema de gestión de laboratorio. El sistema debe permitir registro de pacientes, ingresos de pedidos médicos por determinación, registro de resultados (histórico de pacientes, registro de control de calidad). Proveer impresoras de código de barras, equipos informáticos e impresoras para la impresión de resultados necesarios para la óptima utilización del software. Los equipos informáticos deberán poseer UPS. (Como mínimo se requiere una impresora de cada tipo, y la cantidad de equipos informáticos que sean necesarios para el correcto funcionamiento del servicio de laboratorio del Hospital Regional de Mcal. Estigarribia). El equipo en comodato debe incluir mantenimiento preventivo, correctivo y asistencia técnica. Cantidad de impresoras necesarias para la impresión de resultados, hojas, tinta y/o tóner, y todos los consumibles necesarios para el correcto desempeño del mismo. Un sistema de provisión de agua con sistema de filtro con mantenimiento preventivo y cambio de filtro periódico. Los reactivos e insumos necesarios para la puesta en marcha del equipo deben ser proveídos por el oferente, sin estar incluidas en las cantidades solicitadas. Brindar capacitación y adiestramientos a los profesionales en el manejo del equipo todo el tiempo requerido y en tiempo que dure el contrato, que debe constar dentro de la carpeta de oferta. El proveedor deberá suministrar un informe por escrito de los mantenimientos y/o reparaciones realizadas	CUMPLE	CUMPLE
3	REACTIVO PARA UREA		CUMPLE	CUMPLE
4	REACTIVO PARA CREATININA		CUMPLE	CUMPLE
5	REACTIVO PARA ÁCIDO ÚRICO		CUMPLE	CUMPLE
6	HDL COLESTEROL		CUMPLE	CUMPLE
7	REACTIVO PARA COLESTEROL		CUMPLE	CUMPLE
8	REACTIVO PARA TRIGLICÉRIDOS		CUMPLE	CUMPLE
9	GOT		CUMPLE	CUMPLE
10	GPT		CUMPLE	CUMPLE
11	FOSFATASA ALCALINA		CUMPLE	CUMPLE
12	BILIRRUBINA (TOTAL)		CUMPLE	CUMPLE
13	BILIRRUBINA (DIRECTA)		CUMPLE	CUMPLE
14	GAMMA GT		CUMPLE	CUMPLE
15	ALFA AMILASA		CUMPLE	CUMPLE
16	LDH		CUMPLE	CUMPLE
17	PROTEINAS TOTALES		CUMPLE	CUMPLE
18	ALBÚMINA		CUMPLE	CUMPLE

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGGIES - MSPBS

Dra. Juana G. Benítez
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

INFORME TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/2021
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA XVI REGIÓN SANITARIA-BOQUERÓN" – ID N° 397.052

19	CALCIO	al equipo, para que el usuario registre las observaciones referentes al funcionamiento y cumplir con el mantenimiento preventivo y correctivo. El tiempo de notificación y respuesta, ante cualquier inconveniente presentado, deberá ser dentro de las 24 horas de realizado el reclamo y dentro del horario de trabajo del laboratorio, con personal calificado de la empresa. Se deberá proveer de tubos con gel separador de sueros en cantidad igual que las determinaciones solicitadas. Todos los reactivos deben ser de la misma marca al igual que los controles y calibradores. El proveedor deberá entregar en comodato 1 (una) centrífuga de 36 tubos o más para cada servicio. La empresa adjudicada deberá proveer servicio de internet compatible con el sistema de gestión del laboratorio y para la monitorización y seguimiento de un programa de evaluación externa de calidad (control de calidad de 3ra. opinión). Para el Hospital Regional de Mariscal Esctigarribia. Total: 1 (un) equipo en comodato.	CUMPLE	CUMPLE
20	FÓSFORO		CUMPLE	CUMPLE
21	MAGNESIO		CUMPLE	CUMPLE
22	CK MB		CUMPLE	CUMPLE
23	CK TOTAL		CUMPLE	CUMPLE
24	PROTEINAS LCR		CUMPLE	CUMPLE
25	HEMOGLOBINA GLICOSILADA		CUMPLE	CUMPLE
26	REACTIVO TP	*REACTIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DE ESTUDIOS DE CRASIS SANGUINEA. Con equipo en comodato. Semiautomatizado de 4 canales de medición independiente como mínimo. Método monitorización electromagnética de la formación del coágulo. Capacidad de incubación de 8 o más muestras.* ***Debe incluir todos los reactivos necesarios para la determinación de TP y PTTA****, controles, cubetas, esferas o barras magnéticas. Además mantenimiento, reparaciones, elementos consumibles (como papeles para la impresora del equipo). Almacenamiento de curva e impresión de las curvas de calibración. Servicio técnico y garantía de funcionamiento, en caso necesario, provisión de un equipo de repuesto. Controles, Calibradores y Reactivos de la misma marca y de acuerdo a la marca original del equipo. El equipo ofertado no deberá tener más de 5 (CINCO) años de fabricación. Provisión de tubos con anticoagulante citrato de sodio en igual cantidad de las determinaciones solicitadas. A ser instalados en: Hospital Regional de Mariscal Estigarribia. 1 (un) equipo en comodato.*	CUMPLE	CUMPLE
27	REACTIVO TTPA		CUMPLE	CUMPLE

Asimismo, se ha verificado el cumplimiento de las CONDICIONES PARA REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO y CONDICIONES PARA REACTIVOS COMPLEMENTARIOS (CALIBRACIONES, CONTROLES Y REPETICIONES). En base al análisis, **se concluye que la firma INFOTEC S.A. CUMPLE con todos los requisitos establecidos en las bases y condiciones del llamado.**

Mg. Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGDSRS - MSPBS

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

ACTA DE INICIO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA XVI REGIÓN SANITARIA-BOQUERÓN" – ID N° 397.052.

En la ciudad de Asunción, a los 08 días del mes de julio del 2021 y siendo las 11:00 horas, en el Departamento de Licitaciones – Nivel Central del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se hace entrega de las documentaciones pertinentes y se da inicio a la Evaluación de Ofertas del llamado de referencia.

Para tal efecto, se encuentran presentes las siguientes personas:

- **Abg. Olivia Ruíz Díaz, por la Dirección General de Administración y Finanzas.**
- **Dra. Raquel Aguilar, por el Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud.**
- **Dra. Juana Benegas, por la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud.**

En concordancia con el Art. 8° del Decreto N° 2992/19, todos los integrantes del Comité de Evaluación, manifiestan no tener conflictos de intereses en el procedimiento, de acuerdo a las Declaraciones Juradas adjuntas.

Como primer punto, los integrantes presentes designan como Coordinador a Dra Raquel Aguilar ; a quien se le hace entrega los antecedentes digitales y modelos de Cuadros e Informe, al siguiente correo electrónico: redlaboratorios@mspbs.gov.py . El rol de coordinador no supone mayor responsabilidad ni un puesto de autoridad sobre los demás integrantes; la designación es a los efectos de una mejor organización y servir como nexo para las comunicaciones entre esta Dirección y el Comité.

Asimismo, se deja expresa constancia que todos los antecedentes y ofertas originales estarán a su entera disposición en la Dirección Operativa de Contrataciones, quedando a cargo de ésta, la guarda y custodia de esas documentaciones.

Seguidamente, se detallan algunos lineamientos a tener en cuenta durante el proceso de evaluación:

El comité de evaluación posee atribuciones para solicitar apoyo técnico de cualquier índole y a cualquier estamento de esta Institución o fuera de ella, ya sea para la verificación de especificaciones técnicas, análisis de documentaciones técnicas o jurídicas o evacuar cualquier duda que crea pertinente dilucidar. Así también, puede requerir cualquier aclaración de las ofertas presentadas.

Se recuerda que el proceso de evaluación es de carácter confidencial, por lo que ningún representante del comité podrá contactar directamente con los oferentes o con cualquier otra persona ajena a este comité, de modo a precautelar la confidencialidad del proceso y evitar cualquier intento de persuasión en el resultado.

En caso de ser necesaria alguna aclaración, se deberá canalizar todo pedido a través de la Direccion Operativa de Contrataciones. Por lo que, la solicitud deberá ser presentada por escrito en la mesa de entrada del Departamento de Licitaciones – Nivel Central; y remitida en formato electrónico (Word) al correo licitaciones.mspbs@gmail.com. Posteriormente este departamento elaborará y remitirá las notas correspondientes a quien corresponda.

Todas las respuestas recibidas serán remitidas al correo electrónico declarado por el coordinador del comité y a su disposición en formato físico en la Dirección Operativa de Contrataciones.

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGDSRS - MSPBS

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Por otra parte, según disposiciones legales, las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social cuentan con un plazo máximo para la presentación del resultado de la evaluación, por lo que, **la entrega del Informe de Evaluación deberá hacerse a más tardar 10 días corridos, posteriores a la firma de esta acta.** En caso de ser necesario y con la debida justificación, podrán extenderse hasta 10 días más. Para ello, deberán solicitar la prórroga ante la Dirección Operativa de Contrataciones, quien lo autorizará. Esta solicitud deberá ser tramitada antes del vencimiento del primer plazo indicado.

POR LO QUE, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL INFORME DE EVALUACIÓN ES: **18/07/2021**, PRORROGABLE HASTA EL **28/07/2021**.

En caso de finalizar la evaluación de ofertas, fuera de este último plazo, se deberá presentar junto con el resultado de la evaluación, una justificación en la que deberán detallar los motivos que impidieron finalizar la evaluación en el tiempo establecido.

Una vez terminada la evaluación, se deberá remitir a la Dirección Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos firmados por todos los miembros y en medio digital al correo licitaciones.mspbs@gmail.com

- Informe de Evaluación con Cuadro de Recomendación de Adjudicación por empresas.
- Cuadro Comparativo de Ofertas.
- Notas, informes técnicos y cualquier otro documento implicado en la evaluación.
- Justificación (en caso de superar el plazo máximo de presentación)

Artículo 67.

Contenido del Informe de Evaluación El o los informes de Evaluación que se emitan por parte del Comité de Evaluación deben incluir los aspectos siguientes:

a. El o las actas de apertura de ofertas.
b. Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
c. Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, la que deberá contener explicaciones respecto al cumplimiento o no de cada oferta.
d. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos y márgenes de preferencia.
e. Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos;
f. Recomendación de adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes.
g. La fecha y lugar de elaboración, y
h. Nombre, firma y cargo de los miembros del Comité de Evaluación.

Finalmente, con el debido consentimiento y aceptando las directrices establecidas se da por iniciado el proceso de Evaluación de Ofertas del llamado de referencia.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGDSRS - MSPBS

Abg. Olivia Ruiz Díaz

Declaración Jurada
Manifestación de Intereses
Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 08/07/2021
Nº del Llamado: LPN N° 23/2021
Nombre del llamado: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA XVI REGIÓN SANITARIA-BOQUERÓN"
ID. Nº: 397.052

Yo, Dra Juana Benegas, funcionario o empleado público de la: DGGIES, designado para integrar el Comité de Evaluación según Resolución D.G.A.F. N° 136, de fecha 26 de abril de 2021, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación,** me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma _____

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Declaración Jurada
Manifestación de Intereses
Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 8/7/2021
Nº del Llamado: LPN N° 23/2021
Nombre del llamado: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA XVI REGIÓN SANITARIA-BOQUERÓN"
ID. Nº: 397.052

Yo, María Raquel Aguilar, funcionario o empleado público de la: Viceministerio de Atención Integral de Salud, designado para integrar el Comité de Evaluación según Resolución D.G.A.F. N° 136, de fecha 26 de abril de 2021, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación,** me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma _____

Lic. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGDSRS - MSPBS

Declaración Jurada
Manifestación de Intereses
Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 8/07/2021
Nº del Llamado: LPN N° 23/2021
Nombre del llamado: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA XVI REGIÓN SANITARIA-BOQUERÓN"
ID. Nº: 397.052

Yo, Olivia Ruiz Díaz, funcionario o empleado público de la: _____, designado para integrar el Comité de Evaluación según Resolución D.G.A.F. N° 136, de fecha 26 de abril de 2021, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación,** me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma _____